

Niños, redes sociales y mentiras



OPINIÓN

Enrique Dans

Las mentiras colectivamente asumidas suponen un consenso social tácito. Por ejemplo: la ley española impide que un menor de catorce años tenga cuenta en una red social.

Sin embargo, basta un paseo por cualquier colegio español para ver cómo clases enteras de niños de diez u once años, tienen cuenta e interactúan en estas comunidades online.

Las redes sociales son para ellos un entorno natural, una prolongación de sus relaciones, un "patio virtual" sometido a las mismas dinámicas que el patio físico. Hablamos de una generación

que va a desarrollar una parte significativa de sus vidas en dichas redes, que van creciendo en su funcionalidad para complementar –no sustituir, salvo patologías– muchas de las cosas que hacemos.

La restricción de edad lleva a los niños a mentir, a inventarse perfiles varios años mayores. La mentira es generalmente aceptada por los padres, que temen enfrentarse a una posible exclusión social: "Genial, mamá, voy a ser el único *pringao* de clase que no tiene cuenta".

Sin embargo, la ley convierte este comportamiento en ilegal con el supuesto fin de proteger a los niños, lo que genera una dinámica perversa: la mayoría de los niños que son privados de su cuenta lo son por denuncias de sus compañeros, que usan este arma a

modo de *bullying* postmoderno.

En realidad, prevenir problemas para los niños en las redes sociales es responsabilidad de sus padres, no de la ley. Como quien enseña a su hijo a cruzar por los semáforos o a no aceptar caramelos de extraños. Las redes sociales funcionan igual: debemos fomentar la comunicación e instar a los niños a comentarnos lo que hacen en ellas, a compartir sus dudas, miedos o preocupaciones.

Facebook se plantea abrirse a los menores de trece años. En España, se lo impide una ley que todos nos saltamos.

¿Ganamos algo con eso? ¿Es razonable seguir manteniendo una mentira colectivamente asumida como tal?

Profesor de IE Business School.